

66047



66047

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "UN ANUNCIO APLICABLE A FRUTAS", a favor de D. Francisco Latorre Montell, de nacionalidad española, domiciliado en Reus (Tarragona), Av. Calvo Sotelo, 3, 1ª.

MEMORIA DESCRIPTIVA

5.

En este Modelo de utilidad se describe un anuncio que es la realización de una excelente idea publicitaria, de gran novedad y de una traducción comercial inmediata. Ello representa, que en este caso se hace completamente precisa la protección que otorga la legislación sobre Propiedad Industrial, para que esta realización pueda gozar de los privilegios de que disfrutaban todas aquellas creaciones cuya novedad es fruto del ingenio humano.



5. Sabido es, que modernamente se están utilizando anuncios comerciales cuya gran efectividad reside en la actuación directa sobre el subconsciente del individuo, cabiendo citar como un ejemplo, el de los anuncios visualmente invisibles de la televisión norteamericana, cuya eficacia ha sido demostrada mediante cuidadosas pruebas.

10. El presente Modelo de utilidad, se refiere a un anuncio que actúa sobre el consciente del individuo, pero también sobre el subconsciente por el mecanismo de las sensaciones asociadas.

15. Ello queda realizado de una manera muy simple, ya que consiste en hacer que el anuncio actúe en un momento de máxima receptividad de la vida privada del individuo, lo cual se logra haciendo que tal anuncio vaya impreso sobre una fruta cualquiera o sobre la piel y guarde relación con lo que es usual tomar después de una comida corriente y acto seguido a la consumición de la fruta. Así pues, el anuncio es de eficaz acción, ya que el individuo está en las circunstancias más favorables para ser influenciado.

20. Para su mejor comprensión, se adjuntan a título de ejemplo, los dibujos de un anuncio realizado de acuerdo con el presente Modelo.

25. La figura I representa la vista en perspectiva de una fruta cualquiera portadora de este anuncio.

30. Según la misma, el presente Modelo consiste en dotar a la fruta -1- de un anuncio -2-, cuya lectura guarde relación con artículos de usual consumo después de la fruta, cuyo anuncio es, desde luego, independiente y sin relación alguna con la marca -3- que normalmente lleva la fruta.



66047
Todo cuanto no afe~~se~~, ~~altere~~, cambie o modifi-
que la esencia del anuncio anteriormente descrito, se-
rá variable a los efectos del presente Modelo.

N O T A.

5. Se reivindica como objeto de este registro por
Modelo de utilidad:

1.- Un anuncio aplicable a frutas, que se caracteriza
porque en la parte exterior de las mismas o sea sobre
la piel, se dispone el anuncio propiamente dicho de un
10. producto independiente de las frutas en sí, pero cuyo
consumo deba llevarse a cabo normalmente, después de la
consumición de dicha fruta, por lo cual el anuncio co-
bra una gran efectividad proveniente de las favorables
condiciones psicológicas que encuentra en el individuo
al cual se exhibe.

Sean cuales fueren las circunstancias que concu-
rran en la esencialidad del Modelo de utilidad, defini-
do en la anterior reivindicación, cual objeto es:

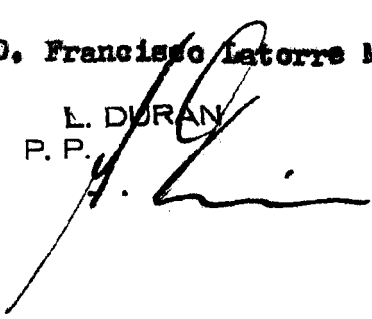
2.- "UN ANUNCIO APLICABLE A FRUTAS".

20. Consta la presente memoria de tres hojas foliadas
mecanografiadas por una sola cara y del dibujo unido a
la misma.

Barcelona, ocho de marzo de mil novecientos cin-
cuenta y ocho.

P.A. de D. Francisco Latorre Montell,

L. DURAN
P. P.



D. FRANCISCO LATORRE MONTELL



66047-

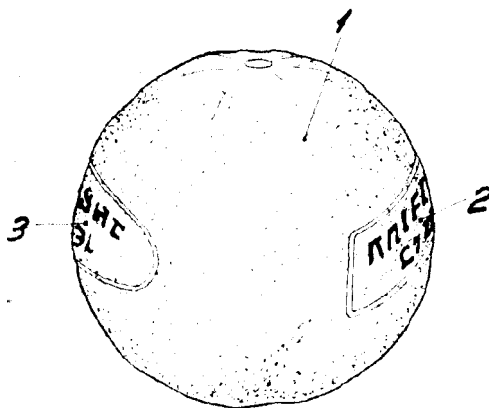


Fig. I

BARCELONA, 8 MARZO DE 1958

L. DURAN

P.A.

ESCALA VARIABLE